

**INSTITUTO DE TOXICOLOGÍA
DE LA DEFENSA**

Glorieta del Ejercito s/n; H.C. de la Defensa (Edif. Mínimos) 28047 MADRID; Tfno: 91.422 26 25; <http://www.defensa.gob.es/itoxdef/>

**SOLICITUD DE ANÁLISIS DE GRIFO DE AGUA DE CONSUMO
HUMANO****Instrucciones:**

- Rellenar **una solicitud por cada muestra remitida**, que acompañará siempre a la misma.
- Adjuntar copia de solicitud vía **MENSADEF** y a través de itoxdef-aguas@mde.es
- No dejar en blanco los campos obligatorios (marcados con *).
- Completar el volante directamente con el programa Adobe Acrobat e imprimirlo después.

En caso de requerir **parámetros microbiológicos**, las muestras deberán tener **entrada en el ITOXDEF de Lunes a Miércoles y no más tarde de las 13 horas** para garantizar la fiabilidad de los resultados microbiológicos.

*** Origen de la muestra**

Cód. Identificación de la Unidad (CIU):

Denominación BUICOBAE:

Tipo de gestor: Directo Indirecto Mixto

*** Marque si procede:**

Edificio Prioritario (**ATENCIÓN AL APARTADO LEGIONELLA**)

Hospital (**ATENCIÓN AL APARTADO LEGIONELLA**)

*** Origen del agua:**

Red de distribución pública

Red de distribución propia

Superficial

Subterránea

Otros (especificar):

*** Punto de la toma e identificación del mismo:**

Grifo. Identificación:

Depósito: De cabecera. Identificación:

De distribución. Identificación:

ETAP/EDAM. Identificación:

Cisterna de agua transportada/aljibe móvil:

Otros (especificar):

* **Datos de la toma.** Ver protocolo toma de muestra del Instituto de Toxicología de la Defensa. Dejar en blanco para aguas envasadas.

Persona que lo realiza:

Día:

Hora:

Desinfección (retirada de filtros y accesorios, limpieza con agua y alcohol y flameado del grifo) Sí No

Descarga previa (dejar fluir abundantemente el agua durante unos minutos) Sí No

Si procede, determinaciones realizadas “in situ”

pH:

Cloro:

Temperatura:

***Datos para la remisión del informe de resultados:**

BUICOBAE a la que remitirlo:

Persona responsable:

Teléfono:

Dirección de **MENSADEF**:

En caso de no disponer de MENSADEF, especificar dirección Outlook:

Fecha y Firma:

***Marcar la solicitud requerida:**

Analíticas general (1) [Remitir: Un envase de 1 L de plástico estéril con TIOSULFATO SÓDICO dejando cámara de aire]
Un envase de 2 L de plástico estéril (sin tiosulfato sódico)

Analíticas específicas

Níquel, Cromo total (Si se sospecha que la instalación interior tiene elementos con estos metales o si se trata de un **BUQUE**)

Cloruro de vinilo y Bisfenol a (Si sospecha de tuberías de plástico o PVC o si se trata de un **BUQUE transporte >500 personas**)

[remitir 1 L de agua extra con TIOSULFATO SÓDICO sin cámara de aire]

Legionella spp. (Si ha marcado **edificio prioritario u hospital** o se trata de un **BUQUE transporte >500 personas**)

[remitir 1 L de agua extra con TIOSULFATO SÓDICO]

Pseudomonas aeruginosa (Si ha marcado **hospital**). Indicar:

UCI/UVI: - Temperatura agua caliente

- Temperatura agua fría

Otros: - Temperatura agua caliente

- Temperatura agua fría

OTROS (Consultar previamente con los facultativos del ITOXDEF: itoxdef-aguas@mde.es):

(1) *Escherichia coli*; Recuento de colonias a 22°C; Color; Turbidez; pH; Conductividad; Cloro libre residual; Cloro combinado residual; Nitritos; Amonio; Hierro; Cobre; Plomo.

Tiempo de realización del análisis: **20 días** desde que se recibe la muestra en el Instituto de Toxicología de la Defensa. Este período no incluye el tiempo necesario para la remisión de los resultados por conducto reglamentario. El tiempo de realización del análisis establecido puede superarse en caso de ser necesaria la externalización de algún análisis.

Los informes se remitirán a la dirección especificada en el apartado “Dirección de Correspondencia”.

En caso de solicitud urgente podrá anticiparse el informe por e-mail siempre que así se solicite y se especifique el correspondiente número o e-mail en el apartado “teléfono o e-mail”.

Quedarán excluidos del amparo de la acreditación todos los comentarios e interpretaciones, tanto globales como los realizados a cada una de las pruebas.

En el informe de resultados la incertidumbre se expresará, cuando ésta varíe con la concentración, mediante el intervalo ($\pm$) a%+b, donde:

a= porcentaje del valor informado y b=valor que se suma al porcentaje anterior. Cuando no varíe con la concentración se expresará como porcentaje del valor informado.

Le informamos que todos los datos facilitados serán tratados de forma confidencial y con la finalidad de gestión analítica. La entidad responsable del tratamiento de los datos es la Inspección General de Sanidad de la Defensa ubicada en el Hospital Central de la Defensa Gómez Ulla, en Glorieta del Ejército s/n - 28071 Madrid. El tratamiento de sus datos se lleva a cabo en base al artículo 6.1.e) del RGPD por motivos de interés público o ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. No se cederán datos a terceros salvo obligación legal. Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad de los datos a través de la sede electrónica del Ministerio de Defensa en el siguiente enlace <https://sede.defensa.gob.es/acceda/contacto>; o de manera presencial en el mismo centro o en cualquier oficina de registro oficial. Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos <http://www.defensa.gob.es/comun/politica-de-privacidad.html>.